



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9141

*Ausencia alcaldesa*

El/La Alcalde/sa del Ayuntamiento de Alcúdia en fecha de 13 de setiembre de 2019 ha dictado el siguiente Decreto:

”Bàrbara Rebassa Bisbal, Alcaldessa-Presidenta de este Ayuntamiento, según lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivos de ausencia desde el día 20 de septiembre de 2019 hasta día 21 de septiembre de 2019, por la presente

### RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer teniente-Alcalde Sr. Domingo Bonnin Daniel, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía, desde día 20 de septiembre de 2019 hasta día 21 de septiembre de 2019.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 16 de septiembre de 2019

**La Alcaldesa**  
Bàrbara Rebassa Bisbal

